No. **PN DEGUV 29-7-30002-25**

San José del Guaviare, 31 de marzo de 2025

Señora
LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
NIT: 1122127879-7
Teléfonos: 3154915535
Correo: lizethrey@hotmail.com
CALLE 8 N. 22-105 CENTRO
San José del Guaviare

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 003 2025

El Departamento de Policía Guaviare se permite informar que la propuesta presentada el día 14/03/2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso PN DEGUV MIC 003 2025, cuyo objeto es **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DE TURISMO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL, NO UNIFORMADOS Y SUS BENEFICIARIOS, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA POLICIAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**, por la suma de ochenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte. ($ 85.600.000,00), incluido el valor del IVA y porcentaje de descuento ofrecido ha sido aceptada por este Departamento de Policía Guaviare:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT No.	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.717.854 de Bucaramanga Santander
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 3191 del 11 de septiembre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 Resolución No. 00364 de 12 de febrero del 2025
CONTRATISTA	Señora LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA NIT: 1122127879-7 Teléfonos: 3154915535 Correo: lizethrey@hotmail.com CALLE 8 N. 22-105 CENTRO San José del Guaviare
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del presente proceso contractual será el Jefe de talento humano o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, quien durante la vigencia del contrato vigilará el correcto cumplimiento de las características técnicas, garantía y condiciones de los elementos adquiridos, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos

	establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 capitulo XII, apéndice y artículo 83 y 84 Ley 1474 de 2011.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar **pagos parciales** de acuerdo a las actividades realizadas por parte del contratista, a la cuenta que indique, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos **(el contratista deberá acreditar el pago de los parafiscales, seguridad social (salud y pensión), anexando fotocopia del último mes cancelado ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)** si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato. **NOTA:** Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal". Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare. Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago **NOTA:** el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema SIIF Nación. Nombre beneficiario: LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA

<table>
<tr><td></td><td>Cuenta No: 890-435704-05
Tipo de cuenta: Cuenta de ahorros
Entidad financiera: Bancolombia</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El valor estimado para el presente proceso es de ochenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte. ($ 85.600.000,00) incluido el valor del IVA; distribuidos de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A-02-02-02-009-006</td><td>DEGUV</td><td>SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</td><td>16</td><td>$ 85.600.000,00</td><td>$ 85.600.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>$ 85.600.000,00</td></tr>
</table>
Nota 1: no debe superar el presupuesto asignado
Nota 2: se entiende que la oferta presentada se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Este proceso de contratación se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1025 de fecha 27 de febrero de 2025 por un valor de ochenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte. ($ 85.600.000,00) incluido el valor del IVA, recurso 16, expedido por el jefe de Presupuesto. Departamento de Policía Guaviare.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de ochenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte. ($ 85.600.000,00) incluido el valor del IVA, distribuidos en valores unitarios descritas en el ANEXO No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el ANEXO No. 1 y ANEXO No. 1.1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, la CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Guaviare, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

COBERTURA DE GARANTÍAS: desde la fecha de la aceptación de oferta.

VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Garantía única</td><td>Riesgo jurídico</td><td>Incumplimiento del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>Contratista</td><td>Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

							PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	cincuenta por ciento (50%) del valor contratado	Contratista	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NOVENTA DIAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO, MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.
	GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA

						BÁSICA DE PREDIOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

INDEMNIDAD	El **Contratista** se obliga a mantener indemne al **Departamento de Policía Guaviare** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución de la Aceptación de Oferta será **parcial** de acuerdo a las necesidades presentadas por la Unidad, en coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.
LUGAR DE ENTREGA	La prestación del servicio el cual es el objeto del presente proceso de contratación se efectuará en forma parcial, una vez adjudicado y de acuerdo a necesidades presentadas por la Unidad, en coordinación con el supervisor del contrato y el contratista establecerán un cronograma y elegirán el lugar donde se realizarán las actividades
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el **Jefe Administrativo DEGUV** recomienda al señor **Comandante del Departamento de Policía Guaviare**, aceptar la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía **PN DEGUV MIC 003 2025**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DE TURISMO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL, NO UNIFORMADOS Y SUS BENEFICIARIOS, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA POLICIAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.** A LA SEÑORA LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA identificada con número de cédula 1.122.127.879 expedida en Acacias Meta, en atención a que cumplió con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Mayor **MICHAEL MAURICIO MAMBY BOCANEGRA**
Jefe Area Administrativa Departamento de Policía Guaviare

Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaboró: SI. Jonathan Alberto G.
GRUCO DEGUV.

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón
GRUCO DEGUV

Revisó: CT. Karla Andrea Gómez O.
ASJUR DEGUV

Revisó: TC. Jota Mario Reyes V.
SUBCO DEGUV (E)

Fecha elaboración: 31/03/2025
Archivo: Mis documentos\procesos 2025

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	**LINEAS DE INTERVENCIÓN**: El ciclo vital está constituido por una serie de etapas con distintos niveles de interacción que permiten comprender su desarrollo a nivel cognitivo, relacional, de interés, motivaciones, entre otros. Por lo tanto, para cada línea de intervención se estableció un rango de edad y se diseñaron unas estrategias para comprender y poder brindar de manera efectiva unas acciones o actividades de acuerdo a sus necesidades. **LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ.** **CELEBRACIONES ESPECIALES – DÍA DE LA MUJER- "VELADA PARA ELLAS".** Con el fin de exaltar la importancia de la mujer en la institución y en la sociedad el contratista garantizará: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo un mesero por cada quince personas el cual debe estar debidamente uniformado para la ocasión y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un grupo musical acorde al evento, para que amenice por un lapso de dos horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7. Duración del evento: tres horas. 8. Alimentación por persona: **Menú**. Entrada: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate) **Plato Principal.** **Opción 1**: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y pure de papa por 150 gramos. **Opción 2**. Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. **Opción 3**: Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. **Opción 4**. Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos. **Incluye**. Porción de torta fría de tres leches, chocolate, genovesa, durazno, maracuyá, vainilla, fresas o limón por 200 gramos jugo natural en vaso de 1 1 onzas Copa de vino para el brindis. 9. Detalle: Arreglo floral con una Rosa. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 60 a 144 mujeres.
2	**LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ.** **Día De La Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 3 a 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido para ello el contratista garantizará: INCLUYE: 1) JORNADA RECREACTIVA.

	Un (01) grupo de recreadores conformado por mínimo dos personas, con vestuario adecuado para la ocasión y certificados que realicen actividades lúdico recreativas desde el inicio hasta finalización. Lugar para el evento que cuente con piscina de natación con capacidad para los niños y niñas participantes. HELADO. **Opción 1**: helado de chocolate sundae dame blanche, congelado empaque individual 80 Gramos. **Opción 2**: vaso de helado de diferentes sabores de 80 Gramos. 2) REFRIGERIOS. **Opción 1**: Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. **Opción 2**: Sándwich compuesto con pan francés de 15 centímetros, jamón por 100 gramos, queso mozzarella en lonchas por 100 gramos, pollo o carne desmechada por 150 gramos, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y tomate), jugo en caja por 250 ml. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de seguridad (salva vidas, reglamento uso de piscina) y de bioseguridad. Nota: la cantidad de personal a intervenir en este ítem será de acuerdo a la programación para la actividad. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 50 a 100 niños.
3	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Día de la madre.** Dirigida a todas las madres adscritas del Departamento de Policía Guaviare. INCLUYE: Decoración de espacio al aire libre (tipo picnic), y entrega del desayuno, una rosa a cada femenina, acompaño de un cantante (serenata o cantante popular). Desayuno americano: Incluye café, jugos de naranja, huevos, pan o tostadas, mermelada o mantequilla. Servido a la mesa en platos de vidrio o porcelana, con su respectiva atención, de 1 un mesero por cada 15 personas, debidamente uniformado para la ocasión. A realizarse donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 20 a 42 madres.
4	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Día del padre.** INCLUYE: Ingreso a sala de cine de la ciudad, función en formato 2D. Película elegida por el supervisor del contrato. **Combo**: dos gaseosas de marca reconocida de 400 ml, 01 caja crispetas de sal 85 onzas. El contratista coordinará con el supervisor del contrato la fecha para su ejecución, así mismo deberá garantizar el desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Nota: la cantidad de personal a intervenir en este ítem será de acuerdo a la programación para la actividad. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 30 a 60 personas.
5	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Encuentro de parejas.** Actividad que brinda la oportunidad de explorar la relación en un entorno seguro y de apoyo, donde aprenderán nuevas técnicas de comunicación y resolución de conflictos que ayudarán a resolver los problemas que causan tensión en la relación, reconectar con su pareja en un nivel más profundo y redescubrir el amor y la conexión, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato.

	2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un profesional en salud mental, especialista en el tema, para que realice la actividad por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de proyector de sonido e imagen (Video Beam). 7. Duración del evento: tres horas 8. Alimentación por persona: **Entrada**: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). **Menú plato principal:** **Opción 1**: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y puré de papa por 150 gramos. **Opción 2**: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. **Opción 3** Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. **Opción 4** Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos. **Incluye**. - Postre de tres leches, milo, café, o maracuyá por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas. - Copa de vino para el brindis. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 30 parejas (60 personas).
6	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Tarde Cine (una trimestral).** INCLUYE: Ingreso a sala de cine de la ciudad, función en formato 2D. Película elegida por el supervisor del contrato. Combo: dos gaseosas de marca reconocida de 400 ml, 01 caja crispetas de sal 85 onzas. El contratista coordinará con el supervisor del contrato la fecha para su ejecución, así mismo deberá garantizar el desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 20 a 50 personas.
7	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Ciclo paseo.** Actividad recreo deportiva con el objetivo de promover la actividad física en el personal, y sensibilizar frente a la prevención de enfermedades cardio vasculares, así mismo para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la parte física en los uniformados, y para ello, el oferente garantizará: • Actividad a desarrollarse en ruta sobre vía pública que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. • Alimentación por persona: • Refrigerios empacados en contenedor ecológico de forma individual, con cubiertos desechables, los cuales deben ser entregados en el lugar donde se desarrolle la actividad que el supervisor del contrato disponga. **Opción 1**: parfait de granola de 12 onzas que contenga yogurt, miel, granola, arándanos. **Opción 2** Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo natural en caja por 250 mililitros. **Hidratación por persona:**

	Opción 1: Botella o bolsa de agua por 500 mililitros acompañado de bocadillo y una fruta. **Opción 2:** Bebida isotónica que proporciona energía. • Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 100 a 200 personas.
8	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Cena navideña.** La actividad a desarrollar brindará un espacio que facilite a nuestra familia policial afianzar los lazos familiares, las creencias religiosas, fortalecer el trabajo en equipo y reconocimientos de los valores en familia, y para ello, la actividad será conformada así: 1. Actividad a desarrollar en las Instalaciones donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato (Salón de Eventos). 2. Disponer mínimo de un mesero por cada 15 personas, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio. 3. El servicio debe ser servido a la mesa. 4. Incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personal citado, el menaje (platos y cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 5. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa floral acorde a la ocasión. 6. Disponer de un grupo musical que amenice el evento de acuerdo a la ocasión por un lapso de dos (02) horas. 7. Instalación mesa principal para seis personas; mantelería y decoración de mesa y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener arreglos florales; cristalería (vasos, platos); cubiertos de acuerdo al alimento a entregar 8. Duración. 03 Horas. 9. LUGAR Salón de eventos o instalaciones policiales. 10. Alimentación por persona: **Opción 1.** Plato de lechona por 400 gramos, acompañado de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural por 11 onzas, porción de natilla, buñuelos, servilletas, cubiertos desechables. **Opción 2** Hayaca o Tamal por 500 gramos, relleno de pollo, res y cerdo, guisado de vegetales, envuelto en hojas de plátano o bijao, acompañado de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural por 11 onzas, porción de natilla, buñuelos, servilletas, cubiertos desechables. **Opción 3** Carne fría, puré de papa, arroz navideño, ensalada de verdura fría, porción de natilla, buñuelos, bebida por 350 mi (gaseosa-jugo) y postre por 200 gr **Opción 4** Parrillada de 300 gramos, compuesta por carne de res a la plancha, filete de pollo a la plancha, chorizo de cerdo, papa salada y yuca por 200 gramos, guacamole por 100 gramos, bebida por 350 ml (gaseosa-jugo) y porción de natilla, buñuelo. 11. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 200 a 400 personas.
9	**Aniversario Institucional.** Con el cual se busca conmemorar y exaltar la grandeza y el gran trabajo de nuestros hombres y mujeres al interior de la institución, reconociendo el compromiso de todos y cada uno de los policiales que la conforman, y para ello, el contratista garantizará: 1. Actividad a desarrollar en las Instalaciones donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato (Salón de Eventos). 2. Disponer mínimo de un mesero por cada 20 personas, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio. 3. El servicio debe ser servido a la mesa. 4. Incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personal citado, el menaje (platos y cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 5. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa floral acorde a la ocasión. 6. Disponer de un grupo musical que amenice el evento de acuerdo a la ocasión por un lapso de dos (02) horas.

	7. Instalación mesa principal para seis personas; mantelería decoración de mesa sillas acorde al evento, las mesas deberán tener arreglos florales; cristalería (vasos, platos); cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 8. DURACION: 03 Horas 9. LUGAR: Salón de eventos o instalaciones policiales. 10. Alimentación por persona **Opción 1**: Carne asada a la llanera por 250 gramos, arroz por 150 gramos, papa salada y yuca por 200 gramos, guacamole por 50 gramos, acompañada de gaseosa o jugo natural por 350 ml. **Opción 2:** Parrillada que consta de carne de res, cerdo y pollo 300 gr., arroz 150 gr, yuca y papa por 200 gr, guacamole por 50 gr, acompañado de una gaseosa individual de 400 ml. **Opción 3**: Plato compuesto por combo de lechona (Lechona tradicional (300 gr), arepa blanca y una bebida carbonatada de 400 ml que contiene: agua carbonatada, azúcar, colorante, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales marca reconocida a nivel nacional; juego de cubiertos y servilletas empacados en forma individual). **Opción 4** Parrillada de 300 gramos, compuesta por carne de res a la plancha, filete de pollo a la plancha, chorizo de cerdo, papa salada y yuca por 200 gramos, guacamole por 100 gramos, bebida por 350 ml (gaseosa-jugo). 11. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad. **Nota**: la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 200 a 400 personas.
10	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Celebración Día Del Veterano.** Para el mes de octubre se realizará celebración día del veterano en el lugar destinado para tal fin, en instalaciones policiales del Municipio de San José del Guaviare. Incluye: **Opción 1**: Desayuno americano: café, jugos de naranja, huevos, pan o tostadas, mermelada o mantequilla o tamal de la región. Decoración del lugar del evento con manténteles, presentación del plato y vaso en porcelana y/o vidrio. **Opción 2:** Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 20 a 35 personas.
11	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Programa desvinculación laboral asistida.** TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizará: 1. Actividad a realizar en coordinación con el oferente y supervisor del contrato. 2. Alimentación por persona. **Opción 1**: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. **Opción 2**: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. **Opción 3:** Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), y jugo en caja por 250 mililitros. 3. Disponer de un profesional en salud mental, especialista

	en temas relacionados con proyecto de vida, desarrollo de habilidades de emprendimiento, manejo de finanzas, resolución de conflictos familiar. La actividad tendrá **una duración de 2 horas.** 4. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad. **Nota 1:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 30 a 100.
12	**Actividades físicas dirigidas (refrigerio para tardes deportivas).** **Opción 1**: bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos y una fruta para al personal participante (mandarina, banano, o naranja). Deberá ir empacadas en bolsas ecológica individual. **Opción 2**: Bebida isotónica que proporciona energía, de marca reconocida. **Nota**: Cotización debe ser unitaria (por persona).
13	**LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ** **Visita a estaciones, grupos operativos y grupo de incorporación.** TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizará: 1. Actividad a realizar en cada una de las estaciones de policía. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Decoración de mesas acorde a la ocasión. 4. Alimentación por persona. **Opción 1:** Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. **Opción 2**: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. **Opción 3:** Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), y jugo en caja por 250 mililitros. 5. Disponer de un profesional en salud mental, especialista en el tema, para que realice la actividad por un lapso de 2 horas. 5. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad. **Nota 1:** la cantidad de personas aproximadas que participaran en la actividad por estación de policía y grupo son las siguientes. ESSJA (Estación de policía San José del Guaviare): 77 ESCAL (Estación de policía Calamar): 32 ESMAP (Estación de Policía Mapiripan): 33 ESMIR (Estación de Policía Miraflores): 22 ESCON (Estación de Policía Puerto Concordia): 36 FUDIS (Grupo de Fuerza Disponible San José del Guaviare): 26 GOES (Grupo de operaciones especiales san José del Guaviare): 16 Grupo de Incorporación Guaviare: 4
14	**LINEA DE INTERVENCION FAMILIA** **Concurso de cometas:** Con el propósito de integrar las familias de nuestros policías, personal no uniformado se realizará concurso de cometas para el mes de agosto para ello el oferente garantizará la siguiente ancheta como premiación a cada una de las categorías.

ARTÍCULOS PARA ANCHETA
Cerezas 125 Gr
Durazno 280 Gr
Masmelos 80 gr

Barquillos 135 gr	
Almendras Francesas 135 gr	
1 Cesta de diseño tradicional	
5 Ponqué con forma rectangular cubierto de chocolate	
02 Maní Con Uvas 150 Gr	
03 Salchicha Viena 7 Uds	
02 Arequipes 200 Gr	
Bebida de TE SURTIDO SIXPACK TB200ML	
Queso holandés 250 gr	
Mermelada 250 gr (variedad sabores)	
02 Leches condensada 45gr	
03 Chocolatinas 40gr	
Tarjeta personalizada con mensaje alusivo al concurso de cometas.	
Moño decorativo	

Categorías

Premiación para la cometa más creativa.
Premiación para la cometa más ecológica.
Premiación para al más grande.
Premiación para la más pequeña.

Las inscripciones se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato.

ANEXO No. 2
VALORES DEL CONTRATO

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	**CELEBRACIONES ESPECIALES – DÍA DE LA MUJER- "VELADA PARA ELLAS"** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	49.200,00
2	**DÍA DE LA NIÑEZ** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	41.000,00
3	**DÍA DE LA MADRE** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	49.200,00
4	**DÍA DEL PADRE** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	65.600,00
5	**ENCUENTRO DE PAREJAS.** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	57.400,00
6	**TARDE DE CINE** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	65.600,00
7	**CICLO PASEO** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	24.600,00
8	**CENA NAVIDEÑA** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	57.400,00
9	**ANIVERSARIO INSTITUCIONAL** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	57.400,00
10	**CELEBRACIÓN DÍA DEL VETERANO**	24.600,00

	(En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	
11	**PROGRAMA DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	32.800,00
12	**REFRIGERIO PARA TARDES DEPORTIVAS** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	8.200,00
13	**VISITA A ESTACIONES Y GRUPOS OPERATIVOS.** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	49.200,00
14	**CONCURSO DE COMETAS** (En el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* se describe la actividad detalladamente)	110.700,00

ANEXO No. 1.1
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista mantendrá fijos los precios durante la ejecución del contrato, por tanto, el contrato no estará sujeto a reajustes durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos, retenciones y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
2	El contratista constituirá una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de la presente aceptación de oferta, está garantía debe cumplir con el porcentaje asegurado del valor del contrato, la vigencia y las firmas de las partes.
3	El contratista mantendrá activa la cuenta bancaria reportada en la oferta, durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de oferta.
4	Cualquier daño con o sin ocasión del objeto de la aceptación de oferta será subsanado de forma inmediata sin costo adicional por el contratista.
5	Las actividades que tengan alimentación contará con la logística necesaria para asegurar la inocuidad de los alimentos y así mantener la cadena de frio en los alimentos que lo requieran, conservar las temperaturas al momento de servir por encima de los 70° C para preparaciones calientes y por debajo de 5 C° para preparaciones en frio (en todo caso fuera del rango de exposición que promueva el crecimiento de microorganismos patógenos 5°C a 65° C), los alimentos perecederos a disposición para las actividades presentarán adecuadas condiciones organolépticas, los manipuladores de alimentos deberán portar la indumentaria exigida desde la preparación hasta la distribución de los alimentos a los usuarios y todos los demás aspectos contemplados en la normatividad vigente, en especial el decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013.
6	**Empaque.** El contratista garantizará que los empaques donde se suministren los diferentes alimentos contengan características de biodegradabilidad y tenga la posibilidad de aprovechamiento o reciclaje, cumpliendo con las condiciones de salubridad e higiene que apliquen para cada tipo de alimento.
7	**Sistema de gestión ambiental.** El contratista dará cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice la adquisición de elementos para la Policía Nacional e involucre las unidades de alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Los productos y servicios que se adquieran deberán establecer lineamiento para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, Así, como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"en la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución*". Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional Departamento de Policía Guaviare de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado a la directiva presidencial No. 04 de 2012 *"eficiencia*

	administrativa y lineamientos de la Política cero papel en la administración pública" y la directiva administrativa permanente No. 002 de 2016, cuyo objeto es fijas *"parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional".* Eliminar el uso de las bolsas plásticas y emplear otros recursos amigables con el medio ambiente en la adquisición de los elementos del presente proceso, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a los artículos 2,3,4 y 5 de la resolución No. 2184 del 2019 *"por la cual se modifica la resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"*. A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista garantizará que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o que proviene de una fuente sustentable; de igual forma, evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales. Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; que en el proceso de fabricación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar establecidos en el objeto de la convocatoria no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.
8	**Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST.** El contratista cumplirá con lo descrito en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "p*or medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo*", donde se define las directrices para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), parámetros que deben ser aplicados por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. A su vez cumplir con la Ley 1562 de 2012, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019, las que modifiquen o prorroguen.
9	**SUBCONTRATACIÓN** El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato de manera directa, el Departamento de Policía Guaviare no aceptará el suministro del servicio por parte de terceros ajenos al presente acuerdo contractual, a excepción de lugares que no cuenten con la capacidad operativa como son "salas de cine, canchas deportivas, salón de eventos y piscinas",
10	**MEDIDAS DE SEGURIDAD** El contratista y sus colaboradores deberán acogerse a las medidas de seguridad establecidas por la Unidad Policial al ingreso y desplazamiento al interior de las instalaciones en los casos que se requiera.
11	El contratista se compromete a dar apliçabilidad a lo establecido en el decreto 248 de 2021 "*Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos*".
12	**Confidencialidad.** l contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo confidencial.

Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: SI Jonathan Alberto Garzón Lozano
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Karla Andrea Gómez Osorno
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Michael Mauricio Mamby Bocanegra
Jefe Área Administrativa
Revisado por: TC. Jota Mario Reyes Velásquez
Subcomandante DEGUV (E)

Fecha elaboración: 31/03/2025
Archivo: Mis documentos\procesos 2025
Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co